08/06/2016

Flagrancia logra prisión preventiva contra los 2 autores de reiterados asaltos en las comunas de Ñuñoa y Providencia

Este martes 7 de junio, en la jornada vespertina del Centro de Justicia, el fiscal de Flagrancia, Augusto Sobarzo-Legido, en una investigación conjunta con la SIP de Carabineros, logró que el 8° Juzgado de Garantía de Santiago, decretara la prisión preventiva en contra de los 2 imputados por robo con violencia e intimidación en las personas, en específico, siete asaltos reiterados que se les atribuye en las comunas de Providencia y Ñuñoa.

Así, el mencionado fiscal de Flagrancia, obtuvo la medida cautelar contra Sebastián Rodrigo Poblete Urrutia y Francisco Andrés Osorio Ramírez, quienes estarán privados de libertad durante los 75 días que dure la investigación.